



Universidad de Valladolid

Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para formación de bolsa de empleo para la cobertura de ofertas de trabajo con carácter temporal, de la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio Resonancia Magnética, convocado por Resolución del Rectorado de 20 de agosto de 2025.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado por Resolución del Rectorado de 20 de agosto de 2025 (B.O.C. y L. de 28 de agosto), para la formación de Bolsa de Empleo para la cobertura de ofertas de trabajo con carácter temporal, de la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio Resonancia Magnética, de conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

R E S U E L V E

Primero: Hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución del Rectorado de 20 de agosto de 2025, para la formación de Bolsa de Empleo para la cobertura de ofertas de trabajo con carácter temporal, de la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio Resonancia Magnética, que figuran en los **Anexos I y II**, respectivamente. Las mencionadas listas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran publicadas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, accesible en la dirección [«https://sede.uva.es»](https://sede.uva.es), seleccionando consecutivamente las secciones «Tablón electrónico de anuncios»; «PTGAS». Asimismo, con carácter informativo serán publicadas en la página web de la Universidad de Valladolid (www.uva.es, en las secciones «LA UVA», «EMPLEO (TRABAJA EN LA UVa)»).

Segundo: Conceder tanto a las personas aspirantes excluidas como a las omitidas, esto es, a aquellas que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos.

La presentación de estas solicitudes de subsanación se efectuará por vía electrónica, cumplimentando el modelo de «Solicitud General» disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid en la dirección (<https://sede.uva.es>), en la que



Universidad de Valladolid

habrá de seleccionarse consecutivamente, «Registro electrónico», «Solicitud General», iniciando el acceso mediante el correspondiente certificado de firma electrónica.

Tercero: Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto: Convocar a las personas aspirantes admitidas a la realización del ejercicio del proceso selectivo en el lugar, fecha y hora que se indica en el **Anexo III** a la presente Resolución.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

El Rector,
(Por delegación, RR de 09/05/2022, "B.O.C. y L." del 18/05/2022)
Gerente
Fdo: Mariano Gredilla Fontaneda

ANEXO I

TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO RESONANCIA MAGNÉTICA PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

ID_DOC (*)	APELLIDOS Y NOMBRE
***9122**	REDONDO VALLE, JORGE

TOTAL ASPIRANTES: 1

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado nº 1)

ANEXO II

TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO RESONANCIA MAGNÉTICA PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

ID_DOC(*)	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***4976**	ASENSIO CUADRADO, MARIA	P60
***8224**	CUADRADO REVILLA, CLARA	P60
***3604**	GIMENO TUÑÓN, LAURA	P61
***5969**	GOMEZ ORTIZ, CRISTIAN	P60
***6012**	MASA PEREZ, DANIEL	P61
***1852**	SEGOVIA ROMERO, MARIA	P61
***5879**	TAJAHUERCE CHICOTE, LUCIA	P61
		TOTAL ASPIRANTES: 7

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado nº 1)

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

P60	NO ALEGA EL REQUISITO DE PARTICIPACION (PUNTO 1.1.A) Y 1.1.B) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA)
P61	NO ALEGA EL REQUISITO DE PARTICIPACION (PUNTO 1.1.A DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA)



Universidad de Valladolid

ANEXO III

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACION DEL ÚNICO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO RESONANCIA MAGNÉTICA

LOCALIDAD	FECHA	HORA
VALLADOLID	21/10/25	10:30

LUGAR
Aula de Formación de la Escuela de Doctorado Casa del Estudiante Calle Real de Burgos, s/n. Valladolid.

Para el desarrollo del ejercicio teórico-práctico, las personas aspirantes deberán ir provistos de **bolígrafo azul o negro**.

Además, para su identificación personal deberán, en el momento del llamamiento, aportar el original de uno de los siguientes documentos: **DNI, NIE, Pasaporte o Permiso de Conducir**.

Asimismo, se aconseja **llevar reloj** a fin de poder comprobar el tiempo disponible para el desarrollo de la prueba, teniendo en cuenta que los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar apagados y no podrán utilizarse hasta abandonar el Aula de examen.

Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Y67KX0C01BGrd9qbbmH2Ig%3D%3D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	26/09/2025 08:14:06
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		